

16 de noviembre de 2023

CARTA CIRCULAR NUM.: CC-2023-2023-AV

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR EN PUERTO RICO SEGUROS DE VIDA, INCAPACIDAD Y ANUALIDADES Y A TODOS LOS AGENTES GENERALES

INFORMACION SOBRE LOS ESTANDARES UNIFORMES APROBADOS BAJO EL PACTO PARA LA REGLAMENTACION INTERESTATAL DE PRODUCTOS DE SEGURO

Estimados señoras y señores:

Mediante la Carta Circular Núm. 2008-1796-AV del 23 de diciembre de 2008, esta Oficina comunicó a la industria de seguros sobre la implementación de los Estándares Uniformes aprobados bajo El Pacto para la Reglamentación Interestatal de Productos De Seguro (el Pacto), el cual fue promulgado mediante la Ley Núm. 161 de 22 de diciembre de 2005.

El Pacto, es una iniciativa que promueve la uniformidad, eficiencia y efectividad en la forma como se evalúan y aprueban ciertos productos bajo las líneas de seguros de vida, incapacidad, seguros de cuidado prolongado y anualidades tanto individuales como grupales.

Mediante dicho Pacto se estableció una entidad multi estatal llamada "Interstate Insurance Product Regulation Commission" (la Comisión), la cual es responsable de evaluar y aprobar los productos que presente la Comisión a través de la plataforma de SERFF ante la industria de seguros, y los cuales al ser aprobados pueden ser utilizados por todos los estados o territorios que formen parte del Pacto.

Al día de hoy, cuarenta y siete (47) estados o territorios de Estados Unidos forman parte del Pacto, siendo Puerto Rico miembro de la Comisión desde el 31 de mayo de 2007.

La Comisión, mediante la creación de diversos comités, ha trabajado en la redacción, aprobación y adopción de los estándares uniformes que han de ser utilizados para evaluar los diferentes productos que se presenten ante su consideración.

El Pacto de seguros mejora la eficiencia y la eficacia de la forma en que se presentan, revisan y aprueban los productos de seguros, lo que permite a los consumidores tener un acceso más rápido a productos de seguros competitivos en un mercado global en constante cambio. El Pacto promueve la uniformidad a través de la aplicación de estándares de productos uniformes integrados con fuertes protecciones al consumidor.

Hoy en día la comisión ha adoptado 102 estándares uniformes para toda línea de productos bajo el Pacto. Además, todos los estándares uniformes adoptados por la Comisión pueden ser revisados a través de su página en la internet (www.insurancecompact.org). Para su conveniencia se aneja un listado de los estándares uniformes adoptados por la Comisión hasta el 1 de febrero de 2023.

Se requiere a todas las entidades notificadas en esta comunicación que tomen conocimiento del contenido de esta Carta Circular.

Cordialmente,



Alexander Adams
Comisionado de Seguros

Anejo